



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 29 de abril del 2015

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 01982-R-15

Lima, 29 de abril del 2015

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 00809-FIGMMG-15 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, sobre Grado Académico de Doctor.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 16 de diciembre del 2014, el Magíster TOMAS EZEQUIEL GALLARDAY BOCANEGRA, sustentó la Tesis intitulada: “MITIGACIÓN EN LA ALTERACIÓN DE ROCAS ORNAMENTALES DEBIDO A EFECTOS AMBIENTALES EN EL CENTRO HISTÓRICO-LIMA”, para optar el Grado Académico de Doctor en Ciencias Ambientales, obteniendo la calificación de Bueno;

Que con Resolución de Decanato N° 0045/FIGMMG-D/15 del 06 de febrero del 2015, la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica propone otorgar el Grado Académico de Doctor en Ciencias Ambientales, al Magíster TOMAS EZEQUIEL GALLARDAY BOCANEGRA;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 197-CPIAAGTR-CU-UNMSM/15 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00082-EPG-2015, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Doctor antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el **GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN CIENCIAS AMBIENTALES**, al Magíster **TOMAS EZEQUIEL GALLARDAY BOCANEGRA**.*
- 2° Autorizar a la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica para que expida el Diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa